

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEG0		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	662-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	<p>En mayo, se brindó atención individual a 20PPR en estado activo, a través de medio telefónico, dando cumplimiento al Artículo 9 de la Resolución 0796 del 16 de marzo de 2020, relacionado a la Prevención de COVID-19. Atenciones, que se enfocaron en el acompañamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los acuerdos establecidos en el Plan de Trabajo –PdT - Decreto 570 de 15 de abril/2020 (apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración). - Vacantes APE- SENA - Propuesta orientación ocupacional APE –SENA (Competencias Blandas). - Estrategia de comunicación, en cuanto a las medidas de seguridad y salud. - Protocolo ARN para el seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso de rutas de atención en salud de posibles casos de COVID-19. - Protección de la salud mental durante el brote del COVID-19. - Seguimiento a la población asignada del municipio de Puerto Boyacá, frente a las ayudas humanitarias a raíz de la emergencia del COVID-19. <p>Por otro lado, se brindó orientación y seguimiento a PPR Culminados (24-00023; 3201108; 24-00404; 27-00065; 24-00653; 26-00934), en temas relacionados a oficios para inclusión laboral, apoyo ante ayudas humanitarias, y apoyo a nivel jurídico. (Ver SIR – módulo Asistencia Actividades; Correo institucional al Asesor Jurídico; al Enlace de Coordinación, y Técnico Administrativo - GT Antioquia Chocó- Sede Puerto Berrío).</p>
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>Para el mes de mayo, se realizó ajustes en 2 PdT de las PPR (26-00921; 24-00269), en relación al diligenciamiento de la caracterización, los cuales se cargaron en el programa ARPA. De esta forma, quedaron los PdT en estado Ejecución, de las 20PPR asignadas del municipio de Puerto Boyacá. Así mismo, se aplicó en su totalidad los instrumentos de Censo de Hábitat y Encuesta de Empleabilidad. En cuanto al instrumento COVID-19 Reintegración, no se ha identificado PPR que presente síntomas o alarmas ante el coronavirus. (Ver Instrumentos ARPA – Plan de Trabajo e Instrumentos; SIR módulos Respuesta de los Instrumentos – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).</p>
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	<p>Los acuerdos del plan de trabajo – PdT, se concertaron con cada PPR del municipio de Puerto Boyacá, partiendo de sus necesidades, intereses, activos y aspectos a mejorar en las diversas dimensiones (Personal, productividad, familiar, salud, hábitat, educación, ciudadana y seguridad). Actualmente, se tiene 20PdT en ejecución, resaltando que 9 PdT hacen falta por la firma de los PPR, debido a la contingencia del COVID-19. (Ver SIR módulo Plan de Trabajo de PPR ó ARPA – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).</p>
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	<p>En el mes de mayo, se brindó acompañamiento psicosocial a las PPR ante los acuerdos establecidos en el PdT, referente al diseño de un proyecto de vida, reflexión sobre un plan financiero, competencias blandas y duras, creación de hábitos de vida saludable, implementación de habilidades sociales, y demás temas relacionados a las medidas de prevención del COVID19. Ejercicios, que permitió procesos de sensibilización, evaluación, reconocimiento, resignificación y proyección de metas a corto y mediano plazo. Acuerdos que dieron cumplimiento para el mes de mayo, de las PPR(26-00921; 26-00962; 0556-16; 24-00629; 24-00087; 24-00096; 24-00269; 27-00044; 26-00481; 24-00555; 26-00608; 24-00609; 26-00565; 24-00531; 0008-16; 26-00928; 0273-14; 27-00497; 26-00192). (Ver Instrumentos ARPA – SIR Módulo Plan de Trabajo “Seguimiento”– GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).</p>
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	<p>A partir de la emergencia sanitaria del COVID-19, se viene realizando seguimiento a las ayudas humanitarias que brinda la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá a 16PPR, en estado activo y culminado. Sin embargo, aún no se ha tenido respuesta ante dicho apoyo. Es de resaltar que esta gestión se articuló con el Profesional Reintegrador John Jairo Posso. Por otra parte, no se ha logrado dar inicio a las acciones coordinadas con la Gestora Social, y Secretario de Planeación de la Alcaldía de Puerto Boyacá, en cuanto la participación de espacios de reconciliación, convivencia, y construcción de paz en territorio, debido a la contingencia del COVID-19. (Ver Correo Institucional enviado a la Profesional Reintegrador II John Jairo Posso – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrío).</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEGU				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	662-2020		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ				

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A la fecha, se tiene pendiente la entrega de Insumos de un BIE (26-00565), el cual no se ha logrado realizar el trámite, debido a la contingencia del COVID-19, dando espera hasta nueva directriz por parte de la Sede Central. Por otra parte, no se ha logrado tener contacto telefónico con la PPR (24-00555), para realizar la aplicación del ISUN, brindándole la asesoría y acompañamiento pertinente a su unidad de negocio. Finalmente, se encuentra a la espera la firma de los documentos del BIE 31275 de la PPR (26-00565), hasta que pase la contingencia del COVID-19. (Ver Formato diligenciado ISUN – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	A partir del Decreto 570 de 2020, frente a las garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la continuidad del mismo, no se efectuará procesos de culminación en el segundo trimestre. Por tal motivo, se encuentra a la espera del segundo semestre para dar inicio a las culminaciones de las PPR, frente a su ruta de reintegración, las cuales tienen cerradas los componentes de Matriculas FpT, FA, Psicosocial, y cumplimiento a las Acciones del servicio social, BIE, entre otros. (Ver SIR, módulo Terminación de Beneficios – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio)
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Ante esta obligación contractual, no se ha logrado tener avances significativos, debido a la contingencia del COVID-19. Por el contrario, se viene desarrollando procesos informativos, reflexivos, preventivos, de identificación de beneficios para la población objeto de la ruta de reintegración y formulación de propuestas frente a temas de habilidades para la vida, ligado a la estrategia "Semillero Juvenil". Acciones, que han movilizado temas de solidaridad, autocuidado, sana convivencia a nivel familiar, y demás aspectos que fortalece el bienestar integral de los PPR. (Ver SIR Módulo Asistencia Actividades Ruta – Evidenciables Registro Llamadas Telefónicas a PPR– GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El 21 de mayo, se efectuó reunión de equipo de manera virtual por Microsoft Teams, en el cual se abordaron temas relacionados a: Aclaraciones frente a la Declaración Juramentada; Formato declaración bienes, rentas, conflicto intereses; así como temas administrativos (diligenciamiento de planillas de acompañamiento psicosocial, FA, FpT, Solicitud expensas, atenciones a grupos familiares, entre otros). (Ver Pantallazo de la Reunión – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de mayo, se hizo entrega de manera oportuna los informes tanto de actividades, certificación de supervisión, Seguimiento a la matriz de empleabilidad; base de datos de PPR interesadas en el taller de competencias blandas; y las demás solicitudes requeridas por el Enlace de Coordinación; así como entrega del Acta de Finalización de ISUN (24-00475; 24-00122), a la Profesional Reintegradora II Lina Arango; Planillas de Asistencia del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, al Técnico Administrativo Hugo Bermúdez; y otras solicitudes realizadas por los funcionarios del GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio. (Ver Informe de Actividades, certificado de supervisión, Correo Institucional Documentos Enviados al Enlace de Coordinación, Profesional Reintegradora II Lina Arango, Técnico Administrativo y Asesor Jurídico, – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En mayo, se continuó actualizando en el SIR, información de las PPR en estado Culminado, relacionada a la dirección actual, número de contacto, y demás datos básicos referentes a su estado de salud, debido a la contingencia del COVID-19. En especial aquellas que se les aplicó el instrumento de encuesta de productividad. De igual forma, se realizó el ejercicio de identificación de síntomas o alarmas del COVID-19 a la población activa, el cual no se encontraron hallazgos ante dicha problemática de salud. (Ver Módulos SIR Contactos y Registro de Ubicación – ARPA Módulo Instrumento de encuesta de productividad - GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En mayo, se hizo entrega de manera virtual, 2 Actas de Finalización ISUN (24-00122; 24-00475), a la Profesional Reintegradora II Lina Arango; Base de datos de seguimiento a la matriz de caracterización laboral, base de datos de PPR interesadas en realizar el Taller de Competencias Blandas y demás solicitudes por parte del Enlace de Coordinación; Planillas de Asistencia Beneficio de Acompañamiento psicosocial, al Técnico Administrativo; Envío de certificaciones Bancarias de las PPR que aplicaron al beneficio del Decreto 570/2020; al Profesional Administrativo. (Ver Correos Institucional de Profesionales y Funcionarios de la ARN; Planillas de asistencia – GT Antioquia Chocó – Sede Puerto Berrio).

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No.	662-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 15 de mayo, se participó de un seminario web "Intervenciones remotas de salud mental y Apoyo Psicosocial" liderada por la Organización Panamericana de la Salud, la cual brindo herramientas frente al cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia. El 27 y 29 de mayo, se participó de talleres sobre "ESCUCHA TU CUERPO – MINDFULNESS y ESCUCHA TU CUERPO – TAICHI", liderado por POSITIVA ARL. Ejercicio que se efectuó vía MICROSOFT TEAMS, en pro de liberar emociones, y encontrar un equilibrio emocional y mental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 662-2020.

ELOISA QUIROGA GALLEGO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"